



SANTIAGO, Abril 27 de 2011.
Reg.Valores N°094 / ROL N°3501

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente.

Ref: **COMUNICA HECHO ESENCIAL**
Celebración Junta Ordinaria de Accionistas

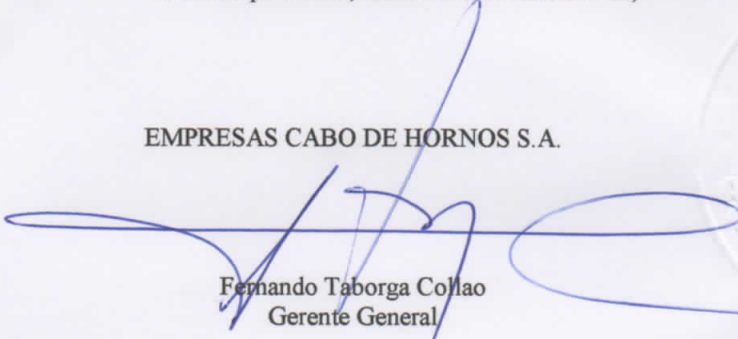
De nuestra consideración:

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045, de 1981, sobre Mercado de Valores, comunico a Ud. que hoy 27 de abril de 2011, se celebró en Santiago la Junta General Ordinaria de Accionistas de EMPRESAS CABO DE HORÑOS S.A., en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- La Junta aprobó la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio Comercial comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2010 y 2009.
- Distribución de los resultados del Ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2010.
- Elección Miembros del Directorio
- Designación de los Auditores Externos: "Surlatina Auditores Limitada"
- Política de Dividendos: De acuerdo a los Estatutos de la Sociedad, se mantendrá la política de repartir con posterioridad a la Junta Anual de Accionistas, a lo menos el 30% de la Utilidad del Ejercicio.
- Remuneración del Directorio: Mantener la actual remuneración y en caso de que la Sociedad tenga pérdidas, no se cancelará.
- Designación de Diario para las Publicaciones: "El Mostrador.cl" (Diario Electrónico)
- Información sobre operaciones del Art. 44, Ley N°18.046.-
- Demás asuntos de su incumbencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

EMPRESAS CABO DE HORÑOS S.A.


Fernando Taborga Collao
Gerente General

EMPRESAS CABO DE HORÑOS S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Com. de Valparaíso